ANEXO V: UBICACIÓN FÍSICA

Bajo el presente contrato por razones de confidencialidad, disponibilidad y eficiencia de costes, podrán prestar servicio desde la ubicación que estimen conveniente, siempre que estén dentro de la cobertura de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía, con un ancho de banda adecuado. Esto debe ser así porque el modelo de control de la calidad de la prestación de servicio que implementa SANDETEL obliga a que los agentes telefónicos estén logados en la plataforma de gestión de llamadas de SANDETEL, lo que permite medir la calidad real del servicio proporcionado desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Serán de cuenta del adjudicatario la totalidad de los costes de la inversión inicial de puesta en marcha del centro de trabajo, incluyendo, además de los costes de provisión y mantenimiento de las líneas necesarias de Red Corporativa para la transmisión de voz sobre IP y datos, los gastos de adecuación de las instalaciones, adquisición de mobiliario, etc.

El coste de las líneas de Red Corporativa necesarias para la correcta prestación del servicio dependerá de la ubicación de los centros, de la configuración de las líneas y del ancho de banda contratados. A modo de referencia, se describe una estimación aproximada de los costes actuales (IVA incl.) para un escenario tipo, de un circuito MacroLAN 100/100 (100 Mbps tanto de bajada como de subida) con un circuito de backup MacroLAN 2/2:

- En la "Zona A" de la Red Corporativa, es decir, municipios de *Almería, El Ejido, Cádiz, Puerto Real, Rota, San Fernando, Algeciras, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Motril, Huelva, Jaén, Linares, Úbeda, Málaga, Torremolinos, Antequera, Fuengirola, Marbella, Ronda, Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Tomares y Dos Hermanas* (este listado podrá verse ampliado durante la duración del Acuerdo)

  - ⇒ Cuota de alta del servicio: 2.626,44 € (Se abona de una única vez al inicio del servicio)
  - ⇒ Cuota mensual: 1.034,12 € (desde el primer mes hasta la baja de los circuitos)

- Zona B: resto de municipios de Andalucía

  - ⇒ Cuota de alta del servicio: 3.943,68 € (Se abona una única vez al inicio del servicio)
  - ⇒ Cuota mensual: 1.324,66 € (desde el primer mes hasta la baja de los circuitos)

El adjudicatario deberá abonar a SANDETEL las cuantías equivalentes a la habilitación y mantenimiento de la red de telecomunicaciones en los cinco primeros días de cada mes, salvo acuerdo expreso que establezca un plazo distinto.

En aquellos meses que por inicio o finalización del contrato o de alguna de sus prórrogas no abarquen un mes natural completo, dicha cuantía quedará prorrateada por los días del arrendamiento efectivo.

La cuantía pactada corresponde a la cesión de la infraestructura y redes de telecomunicaciones descritas, si fuera necesario un redimensionamiento de dicha infraestructura o trabajos

Código:7GTMZ865HICMN0sTVqqY3svP7j7MmT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	FECHA	31/07/2018
	ANTONIO ARRECIADO VELASCO		
	ROCIO MARIN CANTERO		
ID. FIRMA	7GTMZ865HICMN0sTVqqY3svP7j7MmT	PÁGINA	1/2

adicionales de acondicionamiento se pactará expresamente el coste de los mismos entre las partes, quedando fuera del objeto del presente contrato.

Los puestos de operación y la red de área local deberán ser exclusivos para los servicios de este expediente y deberán estar totalmente aislados física y lógicamente de cualquier otro servicio que el adjudicatario pueda estar prestando desde las mismas instalaciones.

Para la correcta prestación del servicio se podrán convocar reuniones de seguimiento o sesiones formativas junto con el resto de Unidades que componen los Servicios de Atención e Información a la Ciudadanía fuera de las instalaciones del adjudicatario, en la sede de SANDETEL o desde donde se está desarrollando la prestación de los servicios. Será a cuenta del adjudicatario el coste de los desplazamientos desde las dependencias dónde se desarrollan los trabajos hasta el lugar donde se celebren las reuniones. Orientativamente, como poco se mantendrán reuniones semanales de seguimiento en la sede de SANDETEL ubicada en Sevilla.

Código:7GTMZ865HICMN0sTVqqY3svP7j7MmT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	FECHA	31/07/2018
	ANTONIO ARRECIADO VELASCO		
	ROCIO MARIN CANTERO		
ID. FIRMA	7GTMZ865HICMN0sTVqqY3svP7j7MmT	PÁGINA	2/2